



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700132931
 Fecha Radicado: 22-OCT-2024 02:3
 Destino: ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	948	Fecha:	17 de septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA; además FRANSSINETH CARDOSO NOSSA y EDILMA GUTIERREZ CARDENAS y OTROS / según VUR
NIT o CC:	900063644-8 y 9396658 y 46369542
Predio Numero:	0101000001000901900000079 (010101000079901)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 10 28 63 Ap 201
DIRECCION DE COBRO	C 10 28 63 Ap 201 / Según VUR CL 10 # 28 - 63 APTO 201 O P V EMMANUEL y Según RUES Calle 10 No 28-63

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que se hace el llamado a **ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **900063644-8**; y a **FRANSSINETH CARDOSO NOSSA**, y a **EDILMA GUTIERREZ CARDENAS**, y a **OTROS**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000001000901900000079 (010101000079901)**, ubicado en **C 10 28.63 Ap 201** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-135661** y dirección **CL 10 # 28 - 63 APTO 201 O P V EMMANUEL y Según RUES Calle 10 No 28-63**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **0101000001000901900000079 (010101000079901)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2015 a 2024, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019, según resolución No 924 de 2019, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No 0109 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001000901900000079 (010101000079901)**, ubicado en la Dirección **C 10 28 63 Ap 201 / Según VUR CL 10 # 28 - 63 APTO 201 O P V EMMANUEL y Según RUES Calle 10 No 28-63**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000001000901900000079	900.063.644-B		0	93	68						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 10 28 63 Ap 201							
ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA		2020 a 2024	Avaluo	\$ 78.383,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-135661	04/08/2021	2014	31/12/2014	\$ 0						
Año	%M.Ter.	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S. Pred.	Gob. Bomberil	Alumbrado	Salto/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	68,045,000	396,270	515,865	0	0	7,925	0	0	7,925	920,160
2021	0.006	68,026,000	408,158	441,800	0	0	8,163	0	0	8,163	859,119
2022	0.006	70,067,000	420,402	541,007	0	0	8,408	0	0	8,408	769,817
2023	0.006	73,087,000	438,522	177,567	0	0	8,770	0	0	8,770	624,859
2024	0.006	78,383,000	456,298	25,334	0	0	9,166	0	0	9,166	492,798
TOTALES			2,121,648	1,501,693	0	0	42,432	0	0	42,432	3,665,773

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2024 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234761033

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3					
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/
—	—	—	Rehusado,	2	/	/	/
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761033



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CUBO D SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P CREDITO	
	NORMAL		M.T TERRESTRE	
C 10 28 63 AP 201				
Nombre: ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 9000636448	
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152211211	
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 948 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreفته: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreفته:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-08 V 4

Servicio de Transporte Licencia No. 808 de Marzo 2001 VEHICULO Licencia No. 1778 de Sept. 20010.

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0057464

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761033	Fecha de Envío	25	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA			
	Dirección	C 10 28 63 Ap 201			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	11	2024

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	11	2024	17	7	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 17:07:02 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		2182329443					Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

